



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

### ORDENANZA N° 1062/2022

#### **VISTO:**

Que con fecha 03/02/2022, ingresó nota del Sr. JOSE DAVID FERNANDEZ DNI: 36.388.193, solicitando la escrituración por parte del Municipio del lote de terreno que se describe: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, Manzana 018, designado como LOTE 111 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "12" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado 12-13 de 30,00 m, a partir de 13, con un ángulo interno de 90°00', lado 13-14 de 10,00 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 90°00', lado 14-11 de 30,00 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 90°00', lado 11-12 de 10,00 m; encerrando una superficie de 300,00 m². Y linda: lados 12-13 y 13-14 con Parcela 100; lado 14-11 con Parcela 110; lado 11-12 con Calle 9 de Julio". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4169997-4."

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que por Boleto de Compraventa de fecha 03/07/2017, Sr. JOSE DAVID FERNANDEZ DNI: 36.388.193, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle 25 DE MAYO S/N de Ballesteros, Departamento Unión, provincia de Córdoba, República Argentina adquirió, a la Municipalidad de Ballesteros, sita en calle República Argentina N°:15, representada por el Intendente Municipal, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, Manzana 018, designado como LOTE 111 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "12" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado 12-13 de 30,00 m, a partir de 13, con un ángulo interno de 90°00', lado 13-14 de 10,00 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 90°00', lado 14-11 de 30,00 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 90°00', lado 11-12 de 10,00 m; encerrando una superficie de 300,00 m². Y linda: lados 12-13 y 13-14 con Parcela 100; lado 14-11 con Parcela 110; lado 11-12 con Calle 9 de Julio". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4169997-4."





## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Que respecto del Lote de terreno, por el cual se solicita la escrituración, nada se adeuda al Municipio de Ballesteros, todo conforme con el informe remitido por la oficina de Recaudación, el cual se adjunta a la presente Ordenanza.

Que, conforme surge de la cláusula Cuarta y Quinta del Boleto de Compraventa, es a cargo del adquirente los gastos de la escritura de transferencia de dominio, como así también los impuestos, tasa y contribuciones que gravan el inmueble a partir de la fecha de suscripción del boleto mencionado.

Que conforme nota presentada por el señor Sr. JOSE DAVID FERNANDEZ DNI: 36.388.193, por la que solicita se les efectivice por parte de la Municipalidad de Ballesteros los trámites correspondientes a fin de que se le otorgue la escritura del inmueble descripto en el Visto de la presente Ordenanza, y en virtud de que, respecto del mismo nada se adeuda al Municipio de Ballesteros por ningún concepto, conforme constancia de la oficina de recaudación municipal adjuntada; corresponde se haga lugar al pedido solicitado;

**POR ELLO:**

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**ARTÍCULO N° 1: AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta al Señor Sr. JOSE DAVID FERNANDEZ DNI: 36.388.193 el inmueble designado como: "Inmueble ubicado en Dep. Union, Ped.Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, Manzana 018, desigando como LOTE 111 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "12" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado 12-13 de 30,00 m, a partir de 13, con un ángulo interno de 90°00', lado 13-14 de 10,00 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 90°00', lado 14-11 de 30,00 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 90°00', lado 11-12 de 10,00 m; encerrando una superficie de 300,00 m². Y linda: lados 12-13 y 13-14 con Parcela 100; lado 14-11 con Parcela 110; lado 11-12 con Calle 9 de Julio". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4169997-4."





## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

**ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR** al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública correspondiente.

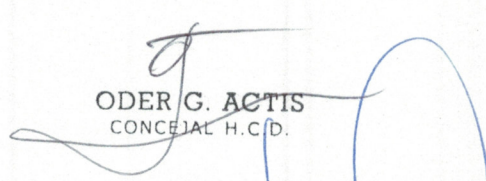
**ARTÍCULO N° 3:** Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo del señor Sr. JOSE DAVID FERNANDEZ DNI: 36.388.193.

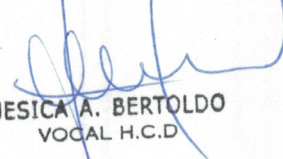
**ARTÍCULO N° 4: DESAFECTAR** del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros en inmueble descrito en el artículo 1° de la presente Ordenanza.

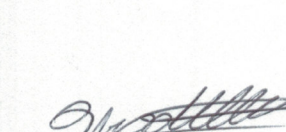
**ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

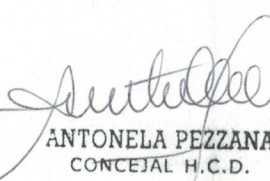
  
WALTER O. RODRIGUEZ  
PRESIDENTE 1° H.C.D.

  
ELENA H. RIVERO  
CONCEJAL H.C.D.

  
ODER G. ACTIS  
CONCEJAL H.C.D.

  
JESICA A. BERTOLDO  
VOCAL H.C.D.

  
GUILLERMO PRADELLA  
VOCAL H.C.D.

  
ANTONELA PEZZANA  
CONCEJAL H.C.D.



  
ESTERA MARIA MISAN  
VOCAL H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A  
LOS 02 DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.-